

Plain Language Summary for 40 Texas Administrative Code Chapter 609

Sections 609.105, 609.109, and 609.111 Rule Proposal

The Texas Pension Review Board (PRB) proposes to modify the rules in Texas Administrative Code, Title 40, Part 17, Chapter 609, regarding investment expense reporting. State law requires public retirement systems to report investment expense information to the PRB, and the PRB previously adopted rules providing information on this requirement. The PRB now proposes changes to this rule.

First, the proposal would amend two definitions established in the rule. The definition for "direct and indirect fees and commissions" that must be reported to the PRB would be modified to include "fees netted from returns," or the amount an investment manager retains from earned investment returns. The proposal would also amend the definition of "investment service" to include in-house investment staff.

Next, the rule proposal would repeal 40 Texas Administrative Code Section 609.109, which established requirements for the first reporting period and expired on April 1, 2022.

Finally, the proposal modifies the rules for the structure of investment expense reports. The proposed amendments would clarify that investment expenses must be reported by type of fees and commissions. The amendments would also clarify that the investment expense information may be reported in an unaudited supplemental schedule.

This rule proposal triggers a 30-day public comment period. Comments may be submitted to rules@prb.texas.gov. Please include the rule name and number in the subject line of any comments submitted by email.

Resumen en lenguaje sencillo del Capítulo 609 del Título 40 del Código administrativo de Texas

Propuesta de reglamentación de las secciones 609.105, 609.109 y 609.111

La Junta de Revisión de Pensiones (PRB) de Texas propone modificar las reglas del Código administrativo de Texas, Título 40, Parte 17, Capítulo 609, con respecto a la presentación de informes de gastos de inversión. La ley estatal exige que los sistemas públicos de jubilación informen sobre los gastos de inversión a la PRB, y la PRB adoptó previamente reglas que brindan información sobre este requisito. La PRB ahora propone cambios a esta regla.

En primer lugar, la propuesta modificaría dos definiciones establecidas en la regla. La definición de "honorarios y comisiones directas e indirectas" que deben informarse a la PRB se modificaría para incluir "honorarios netos de los rendimientos", o el monto que un administrador de inversiones retiene de los rendimientos obtenidos de las inversiones. La propuesta también modificaría la definición de "servicio de inversión" para incluir al personal de inversión interno.

A continuación, la propuesta de reglamentación derogarí la Sección 609.109 del Título 40 del Código administrativo de Texas, que establecía requisitos para el primer período de informes y expiró el 1 de abril de 2022.

Por último, la propuesta modifica las reglas de la estructura de los informes de gastos de inversión. Las modificaciones propuestas aclararían que los gastos de inversión deben informarse por tipo de honorarios y comisiones. Las enmiendas también aclararían que la información sobre gastos de inversión puede presentarse en un anexo complementario no auditado.

Esta propuesta de reglamentación activa un período de comentarios públicos de 30 días. Los comentarios pueden enviarse a rules@prb.texas.gov. En los comentarios enviados por correo electrónico, incluya el nombre y el número de la regla en la línea de asunto.